Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	10	de	octubre	de	2024

CONTRATO				
CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-6296-2024	de	20 de mayo de 2024	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005087 ITEM 5 Del 11/01/2024 y RPC No. 5600066655 Del 20/05/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/29 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Brindar apoyo jurídico, financiero y administrativo para la prestación del servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/29 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727**
Contratista	**SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ** **C.C. 1107095499** Teléfono. 3053266852

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE de 2024, CUOTA 6,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante OCTUBRE de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar, cuando así se requiera, el proceso de evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 5. Participar activamente en el proceso de mejora continua e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **OCTUBRE de 2024**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 75,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

[redacted]		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

[redacted]

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-6296-2024 del 20 de mayo de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 6 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. **Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.**

1.1. El contratista administró y diligenció en la base de datos de contratación habilitada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la gestión la información necesaria para avanzar con la contratación de los prestadores de servicios proyectados para el mes de septiembre de 2024; necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión *"FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA"* e *"INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA"*. La base de datos en mención puede consultarse en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AMn2EzhemaL963qFLb24ZW9IovtHWj-s42-y89NFedg/edit#gid=368668797

El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla de la mencionada base de datos de contratación.

1.2. El contratista elaboró y publicó en la plataforma de contratación SECOP II las siguientes modificaciones contractuales, las cuales se encuentran reportadas al equipo SIA OBERVA a la fecha de preentación del presente informe de actividades y publicadas en la plataforma SECOP II:

- Otrosí No. 1: Ajuste en las obligaciones específicas a cargo del contratista, correspondiente al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-7586-2024, suscrito con DEISY JOHANNA VASCO RAMOS, con C.C. No. 1136059329.
- Otrosí No. 1: Ajuste en las obligaciones específicas a cargo del contratista, correspondiente al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-7534-2024, , suscrito con GUSTAVO TADEO ESCRUCERIA ESCRUCERIA, con C.C. No. 87947464
- Otrosí No. 1 al Convenio interadministrativo No. 1.310.18.02-9667-2024, suscrito

con Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca - Corpovalle, con NIT. 800182554, cuyo alcance se describe en los documentos publicados en plataforma.

El contratista anexa como evidencia del desarrollo de la presente actividad las capturas de pantalla extraídas directamente de la plataforma de contratación SECOP II, en las que consta que las mencionadas modificaciones contractuales se encuentran en estado "PUBLICADA".

2. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

2.1. El contratista apoyó la elaboración de un informe en el que se detallaron las actividades realizadas por los abogados que integran el equipo de contratación durante el mes de septiembre de 2024, del cual hago parte. Lo anterior, con el propósito de consolidar y reportar las evidencias del avance en la ejecución del proyecto de inversión denominado PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, más específicamente, las actividades desarrolladas en el marco de la actividad definida como *"Brindar apoyo jurídico, financiero y administrativo para la prestación del servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca"*. El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo electrónico por medio del cual se remite, para validación del área técnica, el mencionado informe.

2.2. El contratista verificó tres (3) memorandos de entendimiento por solicitud del Secretario de despacho, a saber: el primero, con ESPECIALES EXPRESO PALMIRA S.A.S; el segundo, con TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A; el tercero, con la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT. El contratista anexa como evidencia del desarrollo de la actividad la captura de pantalla del correo electrónico por medio del cual fueron remitidos los memorandos validados por el área jurídica de la dependencia.

2.3. El contratista apoyó la estructuración de los documentos precontractuales (estudios previos, análisis de sector y demás formatos y anexos) proyectados para la suscripción de un Contrato de prestación de servicios entre LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS- FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 890303215-7, y la Gobenración del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, con el propósito de *"Promover el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector metalmecánico y demás industrias que puedan aportar al desarrollo de la industria aeronáutica del Valle del Cauca, mediante el relacionamiento y las conexiones de valor y de alianzas estratégicas con empresas de nivel local, regional y nacional"*, por el valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000). El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo electrónico por medio del cual se remiten las evidencias validadas y listas para trámite.

3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

3.1. El contratista apoyó el proceso de rendición en plataforma SIA OBSERVA para matriz región pacífico para el periodo Enero-Septiembre de 2024. Como evidencia del desarrollo de la actividiad, el contratista anexa correo eletrónico mediante el cual, la líder del equipo de entes de control, Caroline Hermosa, realiza el reporte a Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca.

4. Apoyar la evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

4.1. El contratista apoyó el proceso de reporte de novedades contractuales para actualización en SIA OBSERVA y SAP, considerando la necesidad de registrar las actuaciones o modificaciones contractuales que se adelantaron el periodo a reportar. Las evidencias de las novedades contractuales reportadas fueron consolidadas por el contratista en los siguientes enlaces de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/10H_XW_3rnPf4j-LOJUUp9s81bAXFvvEz

El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla de los correos electrónicos mediante los cuales se realizó el respectivo reporte.

4.2. El contratista apoyó el proceso de evaluación, seguimiento y revaluación de proveedores y contratista para los contratos y/o convenios suscritos en el periodo a evaluar, comprendido entre el primero (01) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y el dieciseis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), lo anterior, en cumplimiento de la Circular informativa No. 2024039579 del Departamento de Jurídica de Gobernación del Valle del Cauca. Para el desarrollo del ejercicio, se tuvo en cuenta un universo o la población total a evaluar de ciento ochenta y cinco (185) contrataciones discriminadas de la siguiente manera: Un (1) Contrato de Compraventa. Un (1) Contrato de prestación de servicios, suscrito con persona jurídica. Dos (2) Contratos de Suministros. Seis (6) Convenios Interadministrativos. Ciento setenta y cinco (175) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Posteriormente, se utilizó un instrumento de apoyo para el cálculo del tamaño de la muestra (técnica de Muestro Aleatorio Simple), arrojando que la muestra o el número mínimo de encuestas a aplicar corresponde a setenta y cuatro (74) contratos/convenios, siendo que el propósito es inferir los resultados al total de la población analizada. Ahora, al analizar la información de estos formatos o encuestas diligenciadas, se observó que las actividades contractuales suscritas y ejecutadas, reflejan un buen cumplimiento en su desarrollo, pues el promedio de las calificaciones obtenidas fue igual o superior al noventa por ciento (90%). Una vez finalizado el mencionado proceso, se concluye que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad presenta una adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones, actividades y productos acordados,

ejecución que se desarrolló de conformidad con los criterios técnicos establecidos, plazos y forma de pago pactadas. El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo electrónico mediante el cual fueron remitidos los documentos generados para revisión y trámite y reporte a la Subdirección de Contratación del Departamento de jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, así como el corre de reporte formal de la actividad.

5. Participar activamente en el proceso de mejora continua e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5.1. El contratista apoyó la planificación del proceso de cierre de experientes contractuales electrónico en la paltaforma SECOP II. Para ello, el contratista: I) Generó las base de datos en las que se relacionan los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gesión objeto de verificación, para las vigenci 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. II) Generó un instructivo o "paso a paso" para proceder con el cierre de un expediente contractual en SECOP II. III) Apoyó a las abogadas encargadas del proceso en mención con dudas e inquietudes en torno al manejo y operación de la plataforma y los documentos que deben reposar en el expediente eletrónico. IV) Reportó vía correo eletrónico los resultados de la verificación realizada. V) Procedió con la respectiva aprobación en plataforma de 137 modificaciones contractuales, que corresponden a los contratos suscritos en el periodo Enero-Agosto, y que cumplen con 2 condiciones: Haber sido ejecutados a satisfacción del supervisor, esto es, que su plazo de ejecución haya finalizado a la fecha. El contratista anexa como evidencia los correos electrónicos mediante los cuales fue reportada la planificación y avances en el desarrollo de la actividad.

6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

6.1. El contratista validó cuatro (4) derechos de derechos de petición, a saber: el primero, presentado por el Senador WILSON NEBER ARIAS CASTILLO; el segundo, presentado por JULIO CESAR CAICEDO CANO, Periodista Regional Pacífico de la Silla Vacía; el tercero, presentado por JONATHAN BOCK, director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa-FLIP; el cuarto, presentado por el senador CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, en los que se consulta por las contrataciones relacionadas con "publicidad oficial o institucional". A la fecha, la respuesta a cada una de las mencionadas peticiones fue remitida a la oficina de Comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, para consolidación y envío oficial a cada uno de los peticionarios.

6.2. El contratista participó en el lazamiento de la estrategía Agrifoodtech Challenge, que surge como iniciativa para fortalecer, dinamizar y acelerar el ecosistema emprendedor de alto impacto y base tecnologíca para nuestra región. En mencionado lanzamiento fue realizado a través del siguiente enlace, cuya captura de pantalla se relaciona como anexo al presente informe: https://www.youtube.com/live/k7ICODHkRNE

6.3. El contratista participó de la reunión virtual realizada con el propósito de capacitar al equipo estructurador de la dependencia sobre el marcado de compras públicas, administrado por la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC. Como evidencia del desarrollo de la actividad, el contratista anexa la captura de pantalla de la invitación realizada por la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC y de la reunión virtual realizada a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmExMDQ0ODgtNzc2ZC00NTA0LWIwZjYtNGFhZjQ5OWNlZGI3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226d60a521-fe73-4876-ad6b-5be8730e640b%22%2c%22Oid%22%3a%221a4038c3-e736-4e4a-a90a-260f23fc21d4%22%7d

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro.** 9472542158 **y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro.** 928022274 **con periodo de cotización del mes de SEPTIEMBRE de 2024**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$37.500.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$37.500.000
Valor pagado	$22.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$27.500.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	Junio/2024	2.500.000	Cancelada
CUOTA 2	Junio/2024	5.000.000	Cancelada
CUOTA 3	Julio/2024	5.000.000	Cancelada
CUOTA 4	Agosto/2024	5.000.000	Cancelada
CUOTA 5	Septiembre/2024	5.000.000	Cancelada

NO APLICA

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80. El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Sin novedad

Sin novedad

Fecha del próximo informe	12	de	NOVIEMBRE	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
10	días del mes de	**octubre**	de	**2024**

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019